



PODER JUDICIAL DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE  
PRESIDENCIA

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1416-2017-P-CSJLA/PJ**

Chiclayo, 22 de diciembre de 2017

**VISTOS:**

Resolución administrativa Nº 679-2017-CED-CSJLA/PJ, de fecha 22 de diciembre de 2017, Resolución Administrativa Nº 204-2015-CE-PJ, de fecha 15 de junio de 2015, y;

**CONSIDERANDO:**

El Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante, director y máxima autoridad administrativa de la sede judicial, quien dirige la política interna con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables, dictando las acciones que correspondan con la finalidad de asegurar el normal desarrollo y la debida atención de los órganos jurisdiccionales y administrativos que lo conforman.

Mediante Resolución Administrativa Nº 679-2017-CED-CSJLA/PJ, se concedió licencia con goce de haber por motivo de salud a la **Dra. Patricia del Pilar Cueva Sampén**, Juez [S] del Primer Juzgado de Paz Letrado Familia de esta Corte Superior de Justicia de Lambayeque, por el día **viernes 22 de diciembre de 2017**, dándose cuenta en la próxima sesión del Consejo Ejecutivo Distrital.

Estando a lo dispuesto por la resolución administrativa Nº 204-2015-CE-PJ, expedida por el Presidente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, esto es **"Si las vacaciones, licencias por razones de enfermedad u otras circunstancias análogas de los Magistrados que tengan duración menor a quince [15] días, será reemplazado por el Juez menos antiguo de la otra Sala/Juzgado de la misma especialidad, si lo hubiere, y luego de las Salas/Juzgados de otra especialidad"**, por lo que teniendo en cuenta lo precitado, se deberá designar al Magistrado que asuma el despacho del Primer Juzgado de Paz Letrado Familia de esta Corte Superior de Justicia de Lambayeque, a fin de garantizar el normal desarrollo de la administración de justicia en dicho órgano jurisdiccional y no afectar la labor judicial.

En consecuencia, en uso de las atribuciones conferidas, y estando a lo dispuesto en el inciso 9) del artículo 90º del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR** a la **Dra. Margot Olivares Torres**, Juez [S] del Tercer Juzgado de Paz Letrado Familia, para que asuma en adición a sus funciones el Primer Juzgado de Paz Letrado Familia de esta Corte Superior de Justicia de Lambayeque, por el día **viernes 22 de diciembre de 2017**, con motivo de la licencia concedida a la Dra. Patricia del Pilar Cueva Sampén.



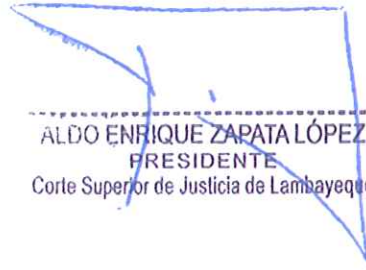


PODER JUDICIAL DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE  
PRESIDENCIA

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR** la presente resolución **vía correo institucional** a la Oficina Distrital de Control de la Magistratura-ODECMA, a la Oficina de Administración Distrital, Dra. Patricia del Pilar Cueva Sampén, Dra. Margot Olivares Torres, Administradora de los Juzgados de Paz Letrado, Oficina de Informática, Oficina de Personal y a quienes corresponda para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



ALDO ENRIQUE ZAPATA LÓPEZ  
PRESIDENTE  
Corte Superior de Justicia de Lambayeque